

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03025-2024-U

VILLAMALUR

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villamalur para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo I: Gastos de Personal	0,00 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	129.012,94 €
Capítulo III: Gastos Financieros	150,00 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	25.635,52 €
Capítulo V: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00 €
Total operaciones corrientes	154.798,46 €
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo VI: Inversiones Reales	45.200,00 €
Capítulo VII: Transferencias de capital	0,00 €
Total operaciones de capital	45.200,00 €
Total Operaciones No Financieras	199.998,46 €
B) Operaciones Financieras	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0,00 €
Total operaciones financieras	0,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	199.998,46 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) Operaciones No Financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo I: Impuestos Directos	26.666,42 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	900,00 €
Capítulo III: Tasas y Otros Ingresos	39.762,04 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	129.040,00 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	3.630,00 €
Total operaciones corrientes	199.998,46 €
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo VI: Enajenación de inversiones Reales	0,00 €
Capítulo VII: Transferencias de capital	0,00 €
Total operaciones de capital	0,00 €
Total Operaciones No Financieras	199.998,46 €
B) Operaciones Financieras	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0,00 €
Total operaciones financieras	0,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	199.998,46 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera

Denominación	Plazas	Grupo	
Secretaría-intervención	1	A1	EXIMIDO: Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Castellón.
Administración General	0	A2	Ninguno

B) Personal Laboral

Denominación	Plazas	Grupo	
Ninguno			

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En VILLAMALUR a la fecha de la firma electrónica fijada al margen.
ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALUR
DÑA. ROSA MARÍA GÓMEZ SANCHO
VILLAMALUR 24/06/2024